

Expediente: 9314/10
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MILANI JORGE LUIS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - MILANI, JORGE LUIS-DEMANDADO
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9314/10



H108012893308

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ MILANI JORGE LUIS s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 9314/10.-

San Miguel de Tucumán. I) Por apersonada la parte Actora por intermedio de su letrado RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL JERONIMO, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el caracter de apoderado. **II)** Atento lo solicitado, líbrese oficio al Registro Automotor N°1 a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva informar si el demandado **MILANI JORGE LUIS**, CUIL N° 20-08330735-9, posee bienes a su nombre y, en caso afirmativo, los datos necesarios para su individualización. **Previo** a la confección del oficio al Registro Automotor, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Título I, Capítulo III, Sección 1°, Artículo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del “Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)” disponible en el portal SAE.-RAR-9314/10

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.